

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

VICEPRESIDENTA: Doña Natividad Cordero Monroy

Sesión celebrada el día 4 de junio de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 651-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a Carmen García-Rosado y García, D. Cipriano González Hernández y D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a creación de un parque arqueológico en el tramo de la Calzada Romana de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 656-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a gestiones con el Ministerio de Comercio y Turismo para la divulgación y promoción de Las Médulas a través de Turespaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 663-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a Carmen García-Rosado y García, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a creación de un parque arqueológico en el Cerro de San Vicente (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 1 de julio de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 673-I, presentada por los Procuradores D. José M.^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a gestiones para

la celebración en Palencia de «Las Edades del Hombre» en 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 674-I, presentada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a declaración del edificio del Colegio Público Modesto Lafuente de Palencia como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 1 de julio de 1997.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 680-I, presentada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a gestiones con el Ayuntamiento e Institución-Museo de Valencia de Don Juan y con el Gobierno de la Nación sobre cesión, restauración y uso del Castillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 156, de 10 de julio de 1997.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 681-I, presentada por los Procuradores D. José M.ª Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero sobre ubicación de un Museo del Canal de Castilla en la dársena de la ciudad de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos. | 10611 | Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley. | 10614 |
| La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. | 10611 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista). | 10615 |
| Primer punto del Orden del Día. PNL 651-I | | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular). | 10615 |
| La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 10611 | Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 10616 |
| Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 10611 | La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por asentimiento. | 10616 |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). | 10612 | Tercer punto del Orden del Día. PNL 663-I | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista). | 10612 | La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 10616 |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). | 10613 | Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 10617 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 10613 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 10617 |
| Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista). | 10614 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). | 10617 |
| La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 10614 | Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista). | 10618 |
| Segundo punto del Orden del Día. PNL 656-I | | La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 10618 |
| La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 10614 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Puntos cuarto y quinto del Orden del Día. PNL 673-I y PNL 674-I | | La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento. | 10624 |
| La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, da lectura a los puntos cuarto y quinto del Orden del Día, y comunica la retirada de ambos. | 10619 | Séptimo punto del Orden del Día. PNL 681-I | |
| Sexto punto del Orden del Día. PNL 680-I | | La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. | 10624 |
| La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, da lectura al sexto punto del Orden del Día. | 10619 | Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 10624 |
| Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley. | 10619 | En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular) | 10625 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 10621 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 10626 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 10621 | En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular). | 10628 |
| Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular). | 10622 | Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 10629 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) solicitando la palabra por alusiones. Es contestado por la Vicepresidenta. | 10624 | La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 10629 |
| | | La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, levanta la sesión. | 10629 |
| | | Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos. | 10629 |

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Señorías, comienza la sesión. ¿Los Grupos políticos desean transmitir a esta Presidencia alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. El señor Frutos Corona sustituye al señor López de Marco, y el señor Martín Sancho sustituye a don Antonio Zapatero.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias. ¿Algún otro Grupo? Doña Carmen...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señora Presidenta. Don Cipriano González va a sustituir a doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias.

Primer punto del Orden del Día... primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 651,**

presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García, don Cipriano González Hernández y doña María Luisa Puente Canosa, relativa a creación de un parque arqueológico en el tramo de la Calzada Romana de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, de catorce de junio de mil novecientos noventa y siete".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchísimas gracias, señora Presidenta. No se puede usted imaginar, señora Presidenta, la alegría que me da el dirigirme a todos ustedes después de que -como todos ustedes saben- Salamanca haya sido denominada Capital Cultural en el año dos mil dos; y más trayendo a esta Comisión de Cultura un tema puntualmente para la ciudad a la que yo tanto quiero.

Dicho esto, quiero hablarles de este tema de una manera muy sucinta, porque me imagino que todos ustedes conocen; se trata del último de los tramos antes de pasar el Tormes, de la Calzada de la Plata, de la

calzada larga. Llega desde un pueblecito antes de la ciudad, que se llama Aldeatejada, hasta el propio... hasta el propio Puente Romano. Es del siglo I, y se hicieron unas calicatas, pues, hace muy poco, hace aproximadamente tres años; se hicieron a todo lo largo de esos dos y pico kilómetros, y ha dado como resultado el que está en muy buen estado. La idea, por lo tanto, es, simplemente, hacer una restauración arqueológica conservando toda la calzada y haciendo un paseo o lo que se crea más conveniente para que se pueda contemplar.

Si este... esta Proposición No de Ley cuando la hice, o la hicimos el Grupo Socialista, tenía una importancia extraordinaria, puesto que era salvar un patrimonio de la ciudad romana de Salamanca, imagínense ustedes ahora la importancia que recoge cuando estamos a tres años y medio de empezar los actos de conmemoración de Salamanca, Capital Cultural.

Por lo tanto, sin más, señora Presidenta, paso a leer los Antecedentes y la Propuesta de Resolución.

Con motivo de la urbanización del denominado Plan de Urbanismo del Zurguén, en la ciudad de Salamanca, se ha descubierto, en relativo buen estado, la Calzada Romana de la Plata, que cursa junto al arroyo del mismo nombre, paralela a la carretera de Salamanca a la sierra, en los términos municipales de Salamanca y Aldeatejada.

Se trata del último tramo de una importantísima vía romana, antes de cruzar el Puente Romano de Salamanca, del siglo I, que fue interrumpida con la construcción del ferrocarril a Portugal.

La puesta en valor de la Vía de la Plata, ajardinamiento de sus ladera y la consolidación de la misma, así como la creación de un parque arqueológico en su entorno, nos hace proponer la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Consejería de Educación y Cultura a la recuperación, puesta en valor y creación de un parque arqueológico en el tramo de la Calzada Romana de la Plata".

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. Recibimos igualmente, el Grupo Parlamentario Popular, con alborozo, que es lógico sentirse orgulloso cualquier castellanoleonés, sea salmantino o no, de tener a Salamanca como Capital Europea de la Cultura para el año dos mil dos. Y todos esperamos contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, para que sea un éxito para Salamanca y para Castilla y León.

Dicho esto, la Proposición que nos ocupa en este caso, la Propuesta de Resolución pide que el tramo... "instar a la Consejería de Cultura a la recuperación, puesta en valor y creación de un parque arqueológico". No entendemos cuál es la posición de crear un parque arqueológico en torno de un trozo de una Calzada Romana, ni la viabilidad de lo mismo. Por ello, es esencialmente por lo que votaremos en contra, y consumo este turno en contra, este turno.

Sí tengo las Actas, tanto de la Comisión de Patrimonio cuando se descubrió, como el Informe Arqueológico, como la recomendación que se hizo a Gestur y la Resolución que se adoptó al mismo para dejar el Polígono C del Zurguén postergado en tanto se retranquean los edificios y se respeta la Calzada Romana dejándole como paseo peatonal; acuerdo adoptado ya en la Comisión de Patrimonio.

Por tanto, estamos convencidos que, de acuerdo con ese Informe y de acuerdo con la Resolución de la Comisión Territorial de Patrimonio, cuando se remodele el plan especial que se hizo, el Plan Parcial, de la parte del Polígono C del Zurguén, pues, sin duda, lo respetarán y harán -tal como dice la recomendación- "la conservación y mantenimiento que corresponda".

En cuanto a, evidentemente, crear en torno a ello un parque arqueológico, pues, evidentemente, no entendemos exactamente cómo se podría ubicar ahí y la viabilidad que pudiera tener. Y ése es el motivo esencial de la oposición del Grupo Parlamentario Popular a esta Propuesta de Resolución. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Garabito. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mal empezamos, mal empezamos. Yo venía con la tranquilidad, señor Garabito, de que ustedes no solamente iban a apoyar, sino por aclamación, este tema. Pero mal empezamos. Yo no sé qué voy a explicarle a los salmantinos, pero no se preocupe, que se lo explicaré, ¿eh?

Voy a explicarle lo siguiente: mire, me dice usted que eso va contemplado en el Polígono C del Zurguén. Le voy a contar algo que a lo mejor desconoce usted, porque eso es, a lo mejor, de otra Comisión. La Junta de Castilla y León solamente tiene de los cinco polígonos del Zurguén desarrollado uno. Piensa desarrollar el Polígono... me parece que es el B; bueno, u otro, distinto al A, que ya ha desarrollado, y piensa que el C es uno de los últimos en desarrollar. Si para el A ha tardado aproximadamente unos seis años, pues vamos a poner... seis por cinco, treinta; dentro de treinta años tendremos el Polígono C; eso, la primera.

Lo segundo: me dice usted que cómo va a hacerse un parque arqueológico. Pues, mire usted, porque está en una de las zonas más impresionantes desde el punto de vista cultural de Salamanca. Usted -me imagino-, como hombre culto que es, sabrá que toda la Escuela de Salamanca, la famosa Escuela Literaria de Salamanca, la poética, la de Menéndez Valdés, la escuela de Cadalso, etcétera, se desarrolla alrededor de un riachuelo, del riachuelo del Zurguén, ¿eh?, al lado... alrededor de este río que desemboca en el Tormes. Allí, en ese mismo lugar, al lado de la Calzada de la que estamos hablando, quedan todavía algunos pequeños restos -muy pocos, es verdad- de la famosa ermita de Rocamador.

La ermita de Rocamador era nada menos que el lugar donde los reyes leoneses, los del Reino de León, juraban los fueros. Y, por lo tanto... claro, a lo mejor, usted, eso lo desconocía. También ahí estaba el Lazareto, nada menos que el gran hospital de todo el Reino de León, y después de Castilla, donde se trataban a todos los leprosos; un hospital de grandes magnitudes. Estaba también la mancebía, ¿eh?; porque -como sabrá usted- Salamanca tuvo el privilegio, primero de los Reyes Católicos y después firmado por Felipe II, de tener una mancebía propia del Ayuntamiento, que de allí... las prostitutas estaban cuidadas por el padre Putas, que entraba... -que los que son salmantinos se sonríen porque conocen bien toda la historia-, y estuvo abierta nada menos que doscientos y pico años.

Allí también, en toda aquella zona, está la iglesia románica de la Santísima Trinidad, que también aquí hemos traído, y que ustedes también votaron en contra su recuperación. Y, por último, está el Palacio de Verano del Obispo Cámara, del siglo XIX. Así que, fíjese usted si se trata de un sitio realmente impresionante.

En un momento en el que Salamanca tiene que ponerse guapa, tiene que ponerse hermosa para el año dos mil dos, pues todas estas cosas son necesario recuperar: aquellas que tengamos con un cierto vestigio, pues intentar ponerlas en valor; y aquellas que desgraciadamente ya hemos perdido, pues eso, lamentarnos, simplemente, de que no existan. Pero, claro, me pide... me dice usted una cosa, ¿no?, quieren ustedes que celebremos la capitalidad cultural sin hacer una inversión; muy difícil, ¿eh?, muy difícil. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Málaga. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. No dude, señor Málaga, que sé que usted explicará esto cuando llegue a Salamanca, antes de venir de Salamanca y de aquí al dos mil dos, pues, permanentemente. Está usted en su derecho y hará muy bien hacer lo que estime conveniente. Ya lo suponemos que las iniciativas, hasta ahora... el último año se han reforzado,

son continuas y, prácticamente, son un programa de gobierno absoluto, con la única salvedad de no tener la responsabilidad que llevarlo a efecto. Y, de hecho, están entrando continuamente proposiciones: arréglese esto, hágase un parque arqueológico -hoy vamos a hablar de dos en Salamanca-, etcétera, etcétera; cosa que, como iniciativa, pues yo le respeto; hace usted muy bien.

Pero nosotros representamos... el Grupo Parlamentario Popular a la Junta de Castilla y León la apoyamos, y sí somos los que tienen que tener responsabilidad de tomar las actuaciones y llevarlas a cabo; ésa es la gran diferencia. Y, en consecuencia, evidentemente, nosotros, la Consejería, la Dirección General está trasladando sus programas y los va a llevar a efecto. Y entre sus prioridades, en este momento, no está hacer un parque arqueológico ahí. Eso no es óbice para que, evidentemente, descubierta la Calzada Romana en ese... en el estado en que se encuentra, hechas las catas, se hayan tomado ya medidas para preservarla -como usted bien dice- de no empezar la urbanización del Polígono el Zurguén precisamente por la zona que le afecta; de pedir que se rectifique ese Plan Parcial que desarrollaba el Polígono C, cosa que le manifestaba el Presidente de Gestur que, si en vez de ser terreno público hubiera sido privado, verdaderamente hubiera creado una gravísima complicación, a esas alturas, después de haber aprobado el Plan Parcial y con todo en marcha, pues al aparecer estos restos, tener que retrasar y modificar todo ello.

Pues bien, esas medidas ya se han adoptado, como preservación de la ruta... de esta ruta romana. Y, consecuentemente, en principio, entendemos que es lo que se puede hacer, y se dictamina por la Comisión de Patrimonio que, cuando se lleve a cabo este polígono, pues se respete esa Calzada Romana como vía peatonal, preservando sus arceles y demás; pero es todo lo que en este momento el Grupo Parlamentario Popular, y el Gobierno al que sustenta, podrá hacer en este tema. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Garabito. Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, vamos a votar a favor de la iniciativa. Y qué vamos a decir que no haya dicho ya el Portavoz del Grupo Socialista, que conoce mucho mejor el lugar y que, a tenor de lo escuchado, pues nos reafirma nuestro apoyo a la iniciativa. Y aprovechar para dar la enhorabuena a Salamanca por ser... por haber sido nominada Capital Cultural en el dos mil dos. Desde luego, Salamanca tiene merecimientos para ello, y nuestra enhorabuena a los salmantinos. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Otero. Para

cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno. Muchas gracias, señora Presidenta. Dos cosas fundamentales: una de ellas, dar las gracias al Grupo Mixto por el apoyo, y decir que ya quisiéramos, señor Garabito, que las cosas que ustedes programan las llevaran a cabo. Ya quisiéramos. Porque, fíjese usted, ustedes programaron, y su Presidente firmó, a todo bombo y boato, y a todo bombo y platillo, en el Ayuntamiento de Salamanca, lo del teatro lírico; apoyó y firmó el hacer el Centro Superior de Artes Escénicas, el Centro Superior de Restauración y el Centro Superior de Danza, y todo eso, papel mojado; todo eso, papel mojado. Todo lo mandaron a la papelera; ninguna de esas cosas se ha hecho. Ya quisiéramos que las cosas que ustedes programan también se hicieran, ya lo quisiéramos.

Pero, mire usted, si a Salamanca, ahora, con motivo de la capitalidad cultural, tampoco quieren ustedes darles esto, que es de lo que vivimos, en una ciudad y provincia que es la más pobre de España, y en una ciudad y provincia que tiene el mayor índice de paro de toda Castilla y León, pues, entonces, apaga y vámonos. Porque entonces, díganme ustedes; si ustedes no invierten en ninguna de las Consejerías, y la única de la que vamos a vivir un poquito durante estos tiempos, que va a ser Educación y Cultura, tampoco lo van a hacer, mal asunto, ¿eh?, mal asunto.

Por tanto, nada más, lamentar, lamentar claramente el que la Junta no tenga la sensibilidad, ni antes ni después de la denominación... de la denominación de Salamanca Capital Cultural, para los asuntos culturales de Salamanca. Muchas gracias, señor Presidente.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve.

Resultado de la votación. Votos emitidos: catorce. A favor: cinco. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos, a continuación, a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 656, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a gestiones con el Ministerio de Comercio y Turismo para la divulgación y promoción de Las Médulas a través de Turespaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, de catorce de junio de mil novecientos noventa y siete**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Es verdad que los Antecedentes de la Proposición No de Ley han quedado ya obsoletos debido al tiempo que ha transcurrido desde que se ha presentado hasta que se va a debatir. La Proposición está presentada el treinta de mayo del noventa y siete y, en aquel momento, pues teníamos fundadas esperanzas de que Las Médulas fueran declaradas como Patrimonio de la Humanidad. Insisto, esas fundadas esperanzas se convirtieron en realidad, y hoy, afortunadamente, Las Médulas son ya Patrimonio de la Humanidad.

Por tanto, la finalidad de la Proposición No de Ley no es incentivar o impulsar la declaración; es decir, no es para que Las Médulas sean declaradas Patrimonio, sino porque Las Médulas han sido declaradas Patrimonio de la Humanidad.

Lo cierto es que, juntamente con la conservación y mejora del paraje, que hasta la fecha deja mucho que desear, pero no es el objeto de esta iniciativa, juntamente con eso, una parte importante corresponde al fomento y la divulgación que Las Médulas -el Patrimonio de la Humanidad recientemente declarado- debe tener, no solamente en España, sino en el mundo entero. A nadie se le escapa que Las Médulas es la mina de oro romana más importante del mundo, del mundo, ni de España ni de Europa, del mundo; y la mina de oro romana mejor conservada del mundo, ni de España ni de Europa, del mundo. Por tanto, entendemos que no tiene que haber fronteras para la divulgación y el fomento de Las Médulas.

Hay un organismo, que es el idóneo, el Instituto de Promoción Turística de España -Turespaña-, que tiene precisamente esa finalidad, y que es lo que está haciendo, pues con otros lugares, con otros parajes, con otros monumentos. Y a nosotros nos parece muy oportuno que sea Turespaña quien se encargue, puesto que es o son los profesionales del fomento y la divulgación turística, quienes se encarguen de divulgar y fomentar turísticamente Las Médulas. Hay varios cauces. Nosotros hemos pensado en tres. Sin duda alguna, los miembros de Turespaña conocerán muchos más, porque son técnicos en la materia. A nosotros se nos ocurre, a través -ya lo viene haciendo así Turespaña-, a través de la participación en ferias internacionales que se celebran en todo el mundo; a través de la invitación a los agentes de promoción turística extranjeros a visitar y conocer el lugar que es objeto de divulgación, Las Médulas, fundamentalmente representantes de agencias de viaje y periodistas; y a través de la publicidad en los medios de comunicación extranjeros de campañas de publicidad.

Sin duda alguna, parece incuestionable que esto debe de ser así, que reporta un importante beneficio, que la divulgación y promoción de Las Médulas en todo el mundo es algo justo y también necesario, y que, habiendo un instrumento idóneo para ello, entendemos que no plantea ningún tipo de dudas y que Las Médulas lo merecen, y sería un buen escaparate en todo el mundo que necesita ser desarrollado. Precisamente de ahí la Propuesta de Resolución, que sí que es... o mantiene la plena actualidad.

Pedimos que se establezcan las negociaciones con el Ministerio de Comercio y Turismo, a fin de que Turespaña ponga en marcha la campaña internacional de divulgación y promoción de Las Médulas por medio de esos tres cauces citados o, lógicamente, de los que entienda oportunos el citado Instituto. Nada más por el momento, muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Otero. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? Bien. Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Carmen... perdón, don José Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Por supuesto, vamos a votar a favor de esta Proposición No de Ley que tarde se ha ventilado. Pero, bueno, como decía muy bien el Proponente, la verdad es que, porque ya es Patrimonio de la Humanidad, más falta hace que cada cual cumpla con sus responsabilidades en torno a ese regalo que se nos ha hecho de Patrimonio Cultural.

Y creo que el cumplimiento de estas responsabilidades está, primero, en el Gobierno Regional, puesto que este Gobierno es el que, por lo menos, con razón ha promovido y se ha adjudicado el éxito de esta declaración Patrimonio de la Humanidad; pero, desde luego, hasta ahora, hay que decirlo –quizás con palabras pequeñas, pero no por eso menos verdaderas– que las inversiones son prácticamente cero con ocasión de la declaración y ya antes. Y solamente se puede hablar del Aula de Arqueología, que es otra cosa, aunque ocasionalmente pueda incorporarse ahí. Pero en las inversiones destinadas –pues no sé– a los caminos, a la presentación, a los letreros, a tantas cosas no se ha hecho absolutamente nada.

El Grupo Socialista presentó –a tiempo ya– una Proposición No de Ley para que se formara una comisión de Consejeros unitaria, de manera que no se echaran las cartas unos a otros, para que acudiera a esta responsabilidad del Gobierno Regional.

Pero, junto a esto –y yo creo que el Gobierno Autónomo debía ser el primero en instarlo–, habría que recabar esas ayudas –o, más que ayudas, aportaciones

necesarias– también del Estado, a través de los organismos estatales que sea necesario, y también pensar un poco en la Comunidad Europea, si de alguna manera se pueden sacar fondos para esto, que es Patrimonio de la Humanidad.

Todo esto yo creo que la obligación es del Gobierno Autónomo. Es quien tiene que gestionarlo. La Oposición podemos dar ideas, como las estamos dando y, además, con el mejor ánimo de construir, pero si no se recogen, pues para nada es. Entonces, veamos eso.

Y, además, pues sería interesante que se tomara en contacto allí con personas de la zona también. Hay un Patronato, que yo espero que algo sea, pero de momento solamente se ha reducido a la presentación muy grande y a la publicidad de las personas o instituciones que lo integran. Y, después de la última reunión, espero que vaya a algo más, pero hasta ahora no ha ido a nada más.

Es decir, de una manera o de otra, Las Médulas siguen siendo la cenicienta, ahora mismo con categoría de reina, pero sigue siendo... llevando el vestido de cocinera sin nada más.

De modo que pienso que algo es algo el que estas Proposiciones, estas Propuestas se tomen en cuenta, a ver si entre todos logramos que lo que debía de haber sido sea inmediatamente de verdad. Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señora Presidenta Cordero Monroy. En primer lugar, pues a mí me asombran algunas cosas que se dicen en el turno anterior y en la propia exposición de... de los propios Antecedentes de la PNL. Vamos por esto último.

Dice: "Con esta finalidad se plantea esta iniciativa..." –la intervención o la petición de negociación con Turespaña– "...para la puesta en marcha de una campaña de promoción turística y de divulgación internacional de Las Médulas...", etcétera. ¿Con qué finalidad? Con la declaración de que Las Médulas sean creadas Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad –cosa que ya ha sido–. Teóricamente, al haber sido así, pues esta Proposición tendría que, o cambiarse, o retirarse.

Segunda cuestión. Resulta que el objeto de la Proposición es pedir que la Junta entable negociaciones con Turespaña, al objeto de tres cosas que en sí mismas nada tienen que ver con la creación o declaración de Las Médulas como paisaje o Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.

¿Qué decir pues? ¿Cuál puede ser la posición del Grupo Parlamentario Popular que sustenta al Gobierno ante esta Proposición No de Ley? Yo creo que asumir las responsabilidades que tiene. No entiendo cómo algún otro Portavoz parlamentario, desligándose del contenido concreto de la Proposición No de Ley, dice que las responsabilidades son de la Junta de Castilla y León.

Pero, vamos a ver, ¿aquí qué es lo que se pide? ¿Estamos hablando de una actuación integral de Las Médulas? ¿Estamos hablando de Las Médulas así por pasar el tiempo? ¿O estamos pidiendo lo que la Proposición No de Ley pide? Y yo, si me desligo de los Antecedentes, porque es cierto -como decía el señor Ponente presentante- que ha pasado un año ya y, por tanto, las cosas han cambiado, ¿qué es lo que nos pide? Que el citado... vamos a ver: "Que establezca las negociaciones necesarias con el Ministerio de Comercio y Turismo, a fin de que Turespaña ponga en marcha una campaña internacional de divulgación y promoción de Las Médulas por medio de los tres cauces citados y otros que pueda considerar oportunos: ferias internacionales, invitación a agentes de promoción turística exterior y publicidad". Bien.

Vamos, entonces, a la sustancia de la cosa. ¿Y cuál es la sustancia de la cosa? ¿Podemos encontrar que esta sustancia, que es, en definitiva, el pedimento de la Proposición No de Ley, es extemporánea? No. ¿Podemos encontrar que daña al futuro de Las Médulas que esta Proposición No de Ley se plantee, aunque sea extemporáneamente? No. ¿Podemos entender que lo que la Junta haya hecho hasta ahora, como edición de una guía de Las Médulas, el expediente de declaración patrimonial como Bien de Interés Cultural, o lo que fuere, o la promoción, puede enriquecerse con otras campañas exteriores? Sí. ¿Qué motivos, por tanto, hay para oponerse a la Proposición No de Ley? Ninguno.

Por lo tanto, con mucho gusto, puesto que enriquece lo que se está haciendo, a resultas -eso sí- de la última intervención del Proponente, anunciamos muy complacidos nuestro voto afirmativo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor De Arvizu. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Proponente, el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. No gana uno para sustos. Empecé pensando que iban a votar que sí, cuando no utilizaron turno en contra. Luego, cuando los Antecedentes le gustaron tan poco, pensé que iban a votar que no. Y, finalmente, respiré aliviado cuando, al parecer, han decidido o han anunciado que van a votar que sí.

Es verdad, es que no hay ni un solo argumento para votar que no; es que no hay ningún solo argumento.

¿Los Antecedentes? Los Antecedentes, pues, están redactados hace más de un año; en aquel momento, pues había un deseo fundado de que se declarasen Patrimonio de la Humanidad. ¿Qué pretendíamos con esta iniciativa? Pues voy a utilizar una palabra jurídica que conocerá el señor Arvizu: pretendemos coadyuvar con los trámites para la declaración de Patrimonio de la Humanidad. Sin duda, era más importante o habría... algo ayudaría el hecho de que Turespaña hiciera una divulgación y promoción internacional de Las Médulas. Eso era lo único que pretendíamos.

¿Qué ocurre? Que ahora que lo estamos debatiendo están declaradas Patrimonio de la Humanidad. Pues, entonces, ahora ya por eso, porque están declaradas Patrimonio de la Humanidad, ya no hay que coadyuvar, ya es casi obligación el hacer una campaña de divulgación. Porque la campaña que puede hacer la Junta de Castilla y León es, lógicamente, pues en su ámbito y en el ámbito de sus competencias. Divulgar y fomentar Las Médulas en Japón no lo puede hacer la Junta de Castilla y León; bueno, sí puede hacerlo la Junta de Castilla y León, pero yo supongo que no es el organismo encargado de llevar Las Médulas a Japón, porque hay un organismo en España que es el encargado y que es Turespaña.

Por tanto, yo agradezco, agradezco el apoyo por parte de todos los Grupos Políticos. Y es verdad -me quedo con una afirmación del Portavoz del Partido Popular-, no hay ni una sola razón, ni un solo argumento que justificase un voto negativo a esta iniciativa.

Por tanto, mi agradecimiento a todos los Grupos, mi agradecimiento a todos los Procuradores. Y ojalá que la divulgación internacional que se haga de Las Médulas sea mejor que la intervención que en Las Médulas están haciendo los organismos competentes hasta la actualidad. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Otero. Concluido el debate, ¿esta Presidencia entiende que se aprueba la Proposición No de Ley por asentimiento? Se aprueba.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 663, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García, doña María Luisa Puente Canosa y Don Cipriano González Hernández, relativa a creación de un parque arqueológico en el Cerro de San Vicente (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 153, de uno de julio de mil novecientos noventa y siete**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si se fijan, señores Procuradores, esta PNL fue firmada por los Procuradores socialistas de Salamanca nada menos que hace un año. Sin embargo, hoy día tiene vigencia, y por las mismas causas que explicábamos en la Proposición No de Ley que exponíamos en el primer punto del Orden del Día.

Se trata de una zona de un gran valor arqueológico -yo diría que, en estos momentos, la de mayor valor arqueológico en Salamanca-, situada en un cerro, en el Cerro de San Vicente, y que descubrió, allá por los años de posguerra, el Padre Morán, un arqueólogo al que le debemos prácticamente los principios de la arqueología en la ciudad y provincia de Salamanca.

La escuela taller de San Vicente, patrocinada por el Ayuntamiento de Salamanca, excavó ese cerro y descubrió los restos, también, del Convento de San Vicente, que es uno de los conventos primeros de instauración en la ciudad, después de la repoblación. Se trata nada menos que de un convento de monjes cluniacenses, de los de Cluny, y que trajeron también toda la cultura de centroeuropa. Pues bien, descubrieron los restos de San Vicente y el primer asentamiento de Salamanca en la primera Edad del Hierro.

Los restos encontrados aconsejan la creación de un parque arqueológico que les haga visitables, dando a la ciudad de Salamanca un atractivo más, al incrementar el turismo cultural, y más aún ahora que tenemos la Capital Cultural. Yo sé que a partir de ahora les vamos a aburrir mucho con este tema, pero, desde luego, efectivamente, vamos a ir trayendo cosas en cascada, porque la ciudad tiene que quedar preparada para ese evento.

Está aquí un buen amigo, el que fue Alcalde de Burgo de Osma, y sabe que ellos también han hecho ese mismo esfuerzo para poner bonita la ciudad de Burgo de Osma para las Edades del Hombre. Pues igual nosotros; tenemos que poner bonita la ciudad para el evento que nos viene encima.

Por lo tanto, por todo ello proponemos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear en el centro de San Vicente un parque arqueológico y a presupuestar la inversión requerida en los presupuestos de la Consejería de Educación y Cultura para mil novecientos noventa y ocho... noventa y nueve", ¿no? Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a apoyar la iniciativa por la misma razón por la que fue apoyada la anterior: porque no encontramos ni un solo argumento en contra para no apoyarla. Por tanto, y resumidamente, ésas son las causas; y además nos parece... nos parece razonable todo lo que se pide, e incluso, más que razonable, prudente; porque tampoco ni se habla de cantidades, ni se habla de plazos de ejecución, etcétera. La vamos a apoyar. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, en el Cerro de San Vicente hay propósito -y está anunciado públicamente- de hacer un parque arqueológico. Tal es así como que la Junta ha colaborado con el Ayuntamiento para que de los fondos del Banco Exterior de Inversiones se pueda destinar una cantidad importante para concretar ese parque arqueológico.

Por lo tanto, entendemos que cuando el Ayuntamiento tenga hecho el diseño y el proyecto para llevar a cabo el... tal, con los fondos europeos por un lado, y si necesita colaboración de la Junta, solicitando para firmar el convenio correspondiente, pues se llevará a cabo.

Mientras tanto, no podemos entender nuevamente que... parece ser que -según instan aquí- pretendan que sea la Junta quien haga el parque arqueológico. Porque dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear en el Cerro de San Vicente un parque arqueológico y presupuestarlo". Evidentemente, ya entendemos que lo del año noventa y ocho es puramente porque cuando se redactó estábamos en el noventa y siete. Difícilmente podríamos aprobar nada presupuestario que afectara a los Presupuestos del noventa y ocho. Eso lo entendemos perfectamente, que es simplemente... pues eso, que se hizo en el noventa y siete, y se decía "los Presupuestos siguientes".

Bien. Pues si ése es el propósito del Ayuntamiento, si ésa es la idea que se tiene, si ya hay concedidos unos fondos, o al menos comprometidos unos fondos para hacerlo, la Junta de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes va a apoyar cualquier iniciativa que el Ayuntamiento... desde el Ayuntamiento de Salamanca adopten, y que pueda colaborar la Junta en lo que necesiten, del tipo que sea; bien fuera de dirección, apoyo, facilitar documentación, inversiones -si las piden y se convienen-, etcétera, etcétera. Pero crear un parque la Junta, desde luego, no.

Por lo tanto, nosotros, esta Proposición, una vez más, vamos a votar no. Y dejaremos que sean el Ayuntamiento

de Salamanca -que está en ello-, y cuando necesite la colaboración de la Junta de Castilla y León la solicitará, y llegarán los compromisos que ambas dos instituciones se convengan. Y, por lo tanto, dejemos que sobre todo, en el caso del Ayuntamiento de Salamanca, sean sus responsables los que adopten las decisiones y tomen, en consecuencia, las iniciativas que ya han tomado y las continúen por los caminos que estimen convenientes.

Porque, efectivamente, sabemos que de aquí al dos mil dos, pues, si ya se ha empezado este tema, pues se va a continuar y vamos a presenciar un rosario de peticiones, donde posiblemente obedezcan a buena voluntad -sin duda-, pero que dirá: sea usted razonable, pida lo imposible, y rompa todos los programas de todas las actuaciones que tiene programadas la Junta ante este nuevo evento.

Es cierto que en el Burgo de Osma, pues, se han hecho inversiones. Pero no ha tenido que venir nadie del Ayuntamiento del Burgo a estar permanentemente haciendo peticiones a esta Junta, sino que la Junta de Castilla y León se compromete a hacer Las Edades del Hombre en el Burgo de Osma y, evidentemente, toma las decisiones pertinentes para que resulte un éxito, como sin duda creemos desde el Grupo Popular -y supongo que desde el resto-, ha resultado. Y no ha sido necesario que viniera todos los días el Alcalde, ni el Teniente Alcalde, a traer... o los Procuradores de Soria, continuamente iniciativas: "hagan...", "pinten esta fachada", "borren este..." o "retejen aquella cubierta". Sencillamente, la responsabilidad de un equipo de gobierno, que toma una decisión de hacer Las Edades... esa edición de Las Edades del Hombre en el Burgo de Osma, pues arbitra las fórmulas para que resulte lo mejor posible. Y si además de ser bueno, resulta ser un éxito, pues todos mucho más contentos.

No dude que, para eso, la Junta intentará que así resulte en Salamanca y tomará todas las iniciativas que pueda. Y, por lo tanto, lo primero que intentará hacer es cumplir los compromisos adquiridos. Porque, claro, si nos acusan de que ni siquiera cumplimos los que nos hemos comprometido, difícilmente nos vamos a poder seguir comprometiendo a más, que sería mucho más difícil aún de cumplirlos, si nos comprometiéramos a petición de la Oposición, cuando -según ustedes mismos- ni somos capaces de cumplir los propios.

Por lo tanto, vamos a intentar cumplir los compromisos que adquirimos. Y, dentro de eso y con las nuevas circunstancias, pues que nadie dude que la Junta de Castilla y León arbitrará, mediante su equipo de Gobierno, las medidas para que resulte lo más esplendoroso posible el año dos mil dos para Salamanca. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Garabito. Para

cerrar el debate, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Señor Garabito, yo le quiero decir dos cosas:

Primero, no creo que sea lo mismo un parque arqueológico de la envergadura del Cerro de San Vicente a retejar una cosa o pintar una casa, ¿eh? Yo creo que son cosas desproporcionadas. Usted compara unas... compara una cosa con otra y, claro, no tiene nada que ver.

Pero, mire usted, a nosotros lo que nos interesa es... como yo le acabo de oír y decir que estarían dispuestos a realizar una proposición en colaboración... esta propuesta en colaboración con las instituciones locales, yo le ofrezco, a micrófono cerrado, una transaccional en el sentido de que lo hagamos conjuntamente con las...

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...interés en hacer una transacción. Pues quiero decir lo siguiente: se trata de un parque arqueológico de gran importancia. Yo estaría dispuesto a hacer una transacción en el sentido de que pusiese "en colaboración con las instituciones locales de Salamanca", pero parece ser que no es posible.

Pero sí le quiero decir lo siguiente: efectivamente, el BEI tiene... el Banco Europeo de Inversiones tiene unas cantidades presupuestadas para el año mil novecientos noventa y nueve para esta zona. Pero ésta es una zona muy amplia, una zona que necesitará mucho dinero y una zona en la que hay nada menos que el Colegio Hispanoamericano, un colegio mayor de la Universidad Pontificia de Salamanca, que tiene que ser demolido, tiene que ser indemnizada la Universidad y tiene, por lo tanto, que hacerse una... Estamos hablando, por lo tanto, de cantidades... de unas cantidades realmente altas para ser asumidas solamente por el Ayuntamiento, desde el punto de vista del Banco Europeo de Inversiones.

Después, se quería también ubicar en la parte de este edificio, del Colegio Hispanoamericano, el museo arqueológico de todo el yacimiento que se... de todo aquello -vasijas, etcétera- que se ha encontrado en este yacimiento. Y, por lo tanto, creo que para el Ayuntamiento asumirlo solo a través de los créditos del Banco Europeo de Inversiones va a ser difícil. Creo que tendría que haber sido la Junta la que hubiese sido más generosa. Así que, por lo tanto, lamentamos la postura, nuevamente, del Grupo Popular. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 673, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Begoña Núñez Díaz... Díez -perdón-, relativa a gestiones para la celebración en Palencia de Las Edades del Hombre en mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 153, de uno de julio de mil novecientos noventa y siete**".

Mediante escrito presentado con número 4158 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de esta iniciativa han retirado la Proposición No de Ley, quedando, por lo tanto, sin efecto este cuarto punto del Orden del Día.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 674, presentada por la Procuradora doña Begoña Núñez Díez, relativa a declaración del edificio del Colegio Público Modesto Lafuente de Palencia como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 153, de uno de julio de mil novecientos noventa y siete**".

Mediante escrito presentado con número 4155 de Registro de Entrada en estas Cortes, la Procuradora autora de esta iniciativa ha retirado la Proposición No de Ley, quedando, por lo tanto, sin efecto este quinto punto del Orden del Día.

Pasamos, por lo tanto, al sexto punto del Orden del Día. "**Proposición No de Ley, número 680, presentada por el Procurador don Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a construcción del frontón de Quintana Redonda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, de veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Nos hemos equivocado nosotros, ¿eh?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Perdón. Parece ser que hay un error. Efectivamente, no corresponde la Proposición con el guión que...

Perdón, vuelvo a repetir: "**Proposición, número...**". Quiero... quiero decirles que es que en el guión viene

confundida la Proposición No de Ley, pero no así en la... en el Orden del Día que se ha pasado a los Procuradores.

La Proposición No de Ley es la número 680: "**presentada por el Procurador don Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a gestiones con el Ayuntamiento e Institución Museo de Valencia de Don Juan y con el Gobierno de la Nación sobre cesión, restauración y uso del castillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de diez de julio de mil novecientos noventa y siete**".

¿Está de acuerdo, señor De Arvizu? Para la defensa de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor De Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señora Presidenta. Aclarado ya el objeto de la Proposición No de Ley en cuestión, pues será lo más breve posible.

Esta Proposición No de Ley fue presentada el pasado día diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete -hace casi un año-, a raíz de otra Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida, y que... en cuyo debate entendíamos que podía enriquecerse y tratarse más justamente. Es una lástima; queremos lamentar la ausencia de representantes de este Grupo Parlamentario. Pero, en fin, el hecho es que, al no comparecer, pues no pueden manifestarse sobre la iniciativa. Veamos la cuestión.

Es cierto que el Castillo de Valencia de Don Juan, que es uno de los monumentos señeros de la provincia de León, está ubicado en un alcor, justo a la entrada de la antigua ciudad de Coyanza, y que con el paso de los años, pues, el tiempo ha hecho su papel, y necesita de algunas obras de consolidación. En aquella Proposición se pedía que se hiciese un estudio técnico, y nosotros la enmendamos de una manera, quizá, no suficientemente completa y que aconsejó la presentación de esta Proposición.

Es cierto que existe una cierta traba jurídica en cuanto a la titularidad. El último conde viudo de Valencia de don Juan, en el año mil novecientos veintitantos, creó una Institución, que se llamaba Institución Museo Fundación de Valencia de Don Juan, a la que cedió el Castillo. Está dicho inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad.

Pero lo cierto es que después de que fuese declarado monumento en los años treinta, ya bajo el gobierno de la República, la Fundación en cuestión no ha ejercido actos dominicales sobre el Castillo. Ello ha llevado, pues, al hecho de que tanto el Ayuntamiento como la Diputación de León hayan efectuado por su cuenta algunas reparaciones y estén efectuando también, sobre todo durante la estación veraniega, algunos actos culturales. Así, por ejemplo, y recientemente, desde el pasado verano, se hace un programa -se llama "las noches del Castillo"-

donde hay espectáculos de música y teatro al aire libre; incluso se construyó el año pasado un auditorio junto al Castillo.

Y esto, que sin duda, pues, enriquece la vida de la propia ciudad, de la provincia y de la Comunidad Autónoma, debería, a nuestro modo de ver, de institucionalizarse debidamente. Para lo cual, la intención de este... o la consideración de este Procurador presentante, son necesarias tres cosas:

En primer lugar, que se entablen por parte del Ayuntamiento, de la Junta, de los Poderes Públicos conversaciones con la Institución propietaria del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, pues, para dos cosas: o que actúe según debe de actuar el propietario del inmueble, o que, si no puede o no desea actuar, pues lo deje cedido, de la forma que fuere, al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan al objeto de que pueda continuar esos programas culturales que hay.

En segundo lugar, pensemos también en una restauración del Castillo. Ya en aquel momento y fue una medida que fue criticada, nosotros, cuando presentamos esta Proposición No de Ley, solicitamos que fuese incluido en el programa de Castillos del Ministerio de Fomento con cargo al 1% cultural. Entendíamos que si se podía acometer la restauración con fondos que no tuviese que desembolsar esta Comunidad, pues ése era dinero ahorrado; y que sería, pues, la segunda parte de la Proposición No de Ley.

Y la tercera fue el pedir que, en su caso, se hiciese un plan de viabilidad con respecto a lo que era el Castillo y a las actuaciones que necesitase.

Claro, del Castillo de Valencia de Don Juan, no históricamente, sino como monumento, se puede hablar, pues, superando muy largamente el tiempo de esta Proposición No de Ley. Y yo puedo decir ahora que con respecto al primer punto las gestiones se hayan muy avanzadas; y era un primer punto crucial. En un inmueble de propiedad ajena, aunque esa propiedad no sea ejercida, no se pueden hacer actuaciones porque sí. Y, además, pues tampoco cabe hablar de propiedad abandonada cuando existe una inscripción registral que tiene una fuerza contra todos.

En este momento el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan tiene muy adelantadas las conversaciones con esa -no sé si fantasmal; ha vuelto a aparecer últimamente- Institución Museo de Valencia de Don Juan, bajo la mediación del Director General de Fundaciones del Ministerio de Cultura. Y la fórmula que se entrevé con respecto al primer punto del Orden del Día, digo, de la Proposición No de Ley es una cesión gratuita al Ayuntamiento por cuarenta y nueve años, prorrogable por otros cuarenta y nueve. La Institución Museo no pide nada a cambio, sino, quizá, alguna compensación de tipo hono-

rífico, como alguna plaza o algún nombre a una calle que se llamase "calle del Museo o de los Condes de Valencia de Don Juan". Yo qué sé.

Y esto, ni se ha tratado en concreto, ni nada. Lo que sí parece que hay es una voluntad decidida a que el Castillo, por lo menos, en un primer momento -que es un momento prolongado, pero en Historia los momentos largos no tienen tanta importancia como en la vida de las personas físicas-, pudiera ser de uso cedido de ámbito municipal. Bien.

En segundo lugar, el plan de restauración. Nosotros entendemos que esto sigue vigente, puesto que la propia legislación que condiciona la actuación de la Junta requiere tres cosas: que el bien en cuestión sea declarado Bien de Interés Cultural; que se dé una necesidad urgente de actuar en él; y que se trate de bienes de titularidad pública, cosa que, en este caso, no se da. Y que, probablemente, se podrá paliar la situación una vez que el uso se halle encomendado al Ayuntamiento o se halle cedido al Ayuntamiento. Dándose estas tres características, de las cuales: la primera, seguramente no se da, se ha declarado monumento, pero nunca Bien de Interés Cultural; la urgencia, probablemente sí se da; y la titularidad pública, que en este momento no se da, la Junta no puede intervenir porque sí.

En el caso de que estas condiciones se dieran, existe una línea de subvenciones de hasta un 35% para los propietarios del Castillo, o bien -cosa que podrá ocurrir una vez que se materialice la cesión de uso- acudir a convenios que cofinancien actuaciones, si hay contraprestaciones que reviertan a la Administración al nivel que sea.

Y, por último, un plan de viabilidad que, en este momento, lleva sus pasos; la Junta está elaborando un estudio geológico para saber exactamente cómo están los basamentos, las rocas, o lo que fuere sobre los cuales se asienta el Castillo y, a partir de ahí, empezar a trabajar.

Esta es la Proposición, que me parece algo más completa de la que en un principio se presentó por parte del Grupo hoy ausente de esta sesión, e incluso bastante más completa de lo que recogía la enmienda del Grupo Popular que fue rechazada en aquel debate, y que hoy motiva la presentación de esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor De Arvizu. Antes de continuar, el señor Letrado me transmite les traslade las disculpas sobre el error de transcripción en la Proposición No de Ley. Se aceptan las disculpas. Continuamos. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir algún turno en contra? En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, estamos de acuerdo con las tres Propuestas de Resolución. No nos encaja una cosa: uno de los requisitos que se señalaban para actuar es la declaración de Bien de Interés Cultural, y parece ser que el Castillo no es Bien de Interés Cultural. Bien. Si así fuera, habría que incorporar el solicitar Bien de Interés Cultural. Si es Bien de Interés Cultural, porque lógicamente, la declaración de monumento de fecha de tres de junio del treinta y uno lo conlleva, pues entonces no tenemos nada que objetar. Suponemos que donde dice "plan de viabilidad" quiere decir "plan director" -los castillos no son viables o dejan de ser viables, son castillos-, un plan director.

Y, por lo demás, teniendo en cuenta que el primer punto de la Propuesta de Resolución está avanzado y que han aparecido los representantes de la Institución Museo, todo lo demás nos parece bien, nos parece razonable; y es verdad que es una auténtica pena que el Castillo de Valencia de Don Juan esté en la situación en la que está.

Si no hubiera posibilidad, incluso se torciesen esas negociaciones con los actuales propietarios, por mucha inscripción registral que haya, a lo mejor era necesario hacer un estudio jurídico sobre si había alguna forma de cambiar la titularidad, sobre todo ante el no uso por parte de los titulares; estoy pensando en la prescripción adquisitiva.

Pero, en todo caso, insisto: si las negociaciones van por buen camino, nada que objetar; el convenio nos parece correcto. Nos parecería más correcto por parte de la Institución que lo cediese ya indefinidamente, que cediese la propiedad y no solamente el uso, pero menos es nada. Y si eso sirve para que las Administraciones, fundamentalmente la Junta de Castilla y León, actúen sobre el Castillo de Valencia de Don Juan, pues bienvenida sea. Por eso, como estamos, en líneas generales, conformes con la Propuesta de Resolución, con los tres puntos, la vamos a apoyar. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Por supuesto, nosotros, aunque haya cuestiones secundarias en que pudiéramos no estar de acuerdo, siempre apoyamos la Proposiciones No de Ley que vayan a procurar que un monumento que haya en las condiciones que sea se salve y no acabe de destruirse. De tal manera que eso vaya por delante. Por eso, vamos a apoyar la Proposición No de Ley, con algunas pequeñas -yo diría- suspicacias, o bien, más que suspicacias -no sé cómo lo llamaría-, reticencias.

Es decir, yo creo que lo primero -ya se ha apuntado algo-, lo primero sería gestionar la titularidad. Esto queda un poco en las nubes, queda un poco a la buena voluntad, queda un poco indeciso y, hablando de titularidades y de grandes obras para el bien de los pueblos, esto es sagrado, es básico. Yo alteraría, por tanto, el orden: lo primero, que se gestionara cómo va a quedar la titularidad. Porque, claro, de una cesión por cuarenta años, que puede pasar a ser para una gestión, a una titularidad, donde una entidad pública se sepa ya en posesión de ese bien, cambia mucho, ¿eh?; cambia mucho la propuesta que se haga por más buena voluntad que se tenga. Porque se habría... quizás hubiera que tratarlo igual, pero con cargo a un bien particular, que no son los mismos caminos que con cargo a un bien público.

De manera que a mí no me gusta, de verdad, que eso quede un poco así en las nubes. Yo estoy seguro que el señor Arvizu, si se tratara de otro asunto que él tuviera que aprobar, iba a ver estas mismas dificultades, aunque él, que está más metido en ello, a lo mejor lo ve más hecho allí. Pero no se trata de lo que nosotros veamos ni de las buenas voluntades que presumamos. Las voluntades cambian como el sol y las nubes, sobre todo cuando hay gente que pretende, aunque nada más sea por eso, algún protagonismo en cuestiones que no debiera haberlo. De modo que quede ese pequeño resquemor.

En segundo lugar, sería... ya se ha mencionado también el plan director. Yo también insisto en plan director, que no de viabilidad, porque sin saber lo que se puede hacer, lo que no se puede hacer, yo pienso... y eso sí que sería, quizás, la principal ayuda de la Junta. Y después, ya, que el Ayuntamiento, en caso de hacerse cargo de esa titularidad, fuera el que gestionara los correspondientes convenios, sea con el Estado, con los órganos del Estado, sea con la Junta, sea incluso a nivel de particulares.

Esto parece ser que es lo que se hace en otras partes, en este orden, como se ha hecho ahora mismo en el plan del Castillo de Ponferrada que se está realizando. Así ha sido: primero se ha hecho cargo el Ayuntamiento -y tengo yo mis propias percepciones en torno a cuando los Ayuntamientos se hacen cargo de los castillos, porque nunca ha salido bien eso; y, si no, recordamos la historia.

Pero, bueno, al margen de eso, esperando que ya la cultura se tenga... tenga un peso específico mayor hoy día que hace muchos años, vamos a dejarlo ahí. Pero sería el Ayuntamiento el que tendría que gestionar. La Junta, hasta ahí, no tendría que hacer nada; a lo más, tendría que hacer ese plan director, porque se escapa un poco a la capacidad de infraestructura -digamos- de un Ayuntamiento; pero sería un convenio para eso.

Y, por fin, por fin -y muy al fin-, introducirlo en esta lista -yo diría de espera o... no sé cómo llamarla- de

programas para ayudar, con cargo al 1% cultural. Que hay tantas cosas esperando, y hace tantos años, y tan concretas, en sitios donde se está "agrediendo" los intereses por parte de las obras públicas -pongamos el "agrediendo" entre comillas- pero, bueno... con una justa compensación, que no sería lo primero, para mí y con todo el interés por ello, que un bien hoy por hoy particular se metiera en el mismo paquete que los de titularidad públicas que están esperando.

Son -repito- pequeños matices, que yo le agradecería al señor Portavoz tomara nota, si le parece oportuno. No es para introducir un debate, sino simplemente apreciaciones de nuestro Grupo; y, desde luego, algunas confieso que son más las reticencias... son más personales mías, contando con nuestro apoyo -desde luego- global a la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Alonso. Para cerrar el debate, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor De Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver. A mí me sorprende... algunas cosas me sorprenden, otras las esperaba. Yo agradezco, en primer lugar, el apoyo de esta Proposición No de Ley; siempre es agradable que una Proposición No de Ley que propone un Grupo mayoritario, pues, sea respaldada por los demás.

Dicho lo cual, yo tengo que expresar mi sorpresa por lo ocurrido hoy con respecto a lo ocurrido aquí hace un año; sorpresa y también reticencia.

En primer lugar, aquel debate creo que estuvo plagado de inexactitudes, de ligerezas y de demagogias. Demagogias, puesto que fue una Proposición No de Ley que trataba de remediar una situación urgente, augurando que el año noventa y ocho el Castillo se caía -dije yo en aquella ocasión, citando a mi ilustre colega aquí presente, que los edificios tienden a no caerse- y que, al mismo tiempo, daba igual de quién fuera el Castillo, que lo que había que hacer era intervenir. Incluso se llevó la esgrima parlamentaria casi casi al terreno de las zarzas, ¿eh?, y algunos no dejamos de sentir algún arañazo.

Vamos a aclarar las cosas por partes. En primer lugar, el Castillo de Valencia de Don Juan no está declarado Bien de Interés Cultural; sí está declarado monumento. No sabemos... está por estudiar si ambas declaraciones se equiparan; probablemente sí, puesto que el Artículo 15 dice que "son monumentos aquellos bienes inmuebles que constituyen realizaciones arquitectónicas, de ingeniería, etcétera, etcétera, que tengan interés histórico-artístico o social". Bueno. De manera que esta incógnita puede, a efectos prácticos, considerarse despejada.

Plan de viabilidad y plan director. ¿Son cuestiones distintas? Pues, miren ustedes, sí y no. Sí, desde el momento en que ambas coinciden en una serie de actuaciones que hay que hacer; es decir, a efectos prácticos, un plan de viabilidad y un plan director caminan por el mismo sentido. No, porque hay que plantear... y yo lo siento el tener que ser otra vez escrupuloso con lo que son las cosas que hoy tenemos delante, puesto que un plan director se hace sobre bienes de titularidad pública; y, hoy por hoy, el plan del Castillo de Valencia de Don Juan es un bien de titularidad privada, y por tanto hay que hacer un plan de viabilidad, que, a efectos prácticos, nos va a llevar por la misma senda. Pero es que yo... no me gusta, por mi formación y porque me parece que hay que hacer las cosas con un poco de rigor, ni decir que hay que hacer actuaciones porque sí, ni decir que hay que... que da exactamente igual de quién sea la titularidad, ni decir que da lo mismo plan director o plan de viabilidad. Pues, a lo mejor, a efectos prácticos sí; pero triste espectáculo daríamos en un cuerpo legislativo si nos diese igual ocho que ochenta e hiciésemos mangas y capirotos del Ordenamiento Jurídico que nos hemos dado.

El señor Alonso, hace un año, me llamó prestidigitador, cuando yo dije estas cosas. Y me dijo...

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. No se atreva a negarlo, señor Alonso, que tengo el Diario.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Señorías, aténganse al debate.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Estoy cerrando el debate, estoy cerrando el debate...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Señorías...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ...y si a alguien no le gusta, pues no tengo más remedio que decirle que me siga escuchando, puesto que es mi derecho cerrar el debate; como yo aguanté hace un año que se me llamase prestidigitador, cuando se me dijo que sacaba un conejo del sombrero y procuraba que se mirase hacia un lado, para no tener que mirar a otro. He tenido la paciencia de traerme aquí y de releer aquello. Y también de ver, bueno, que lo que en un momento dado puede inflamar y decir ";hombre!, esto no está bien", de aquí a un año de distancia, y teniendo en cuenta las cordialísimas relaciones que tenemos en todo momento el señor Alonso y yo, la cosa no era para tanto. En otra ocasión me llamó usted arcabucero. No sé...

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, sí, sí, sí. En otra ocasión me dijo que era un arcabucero. Y yo me pregunto...

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Le buscaré la sesión. Y yo no sé...

(Risas.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Señorías, les ruego silencio.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Y, entonces, yo no sé el próximo calificativo que el señor Alonso me tiene reservado.

Al margen de la inexactitud o de la no inexactitud, todo lo que viene del señor Alonso -que yo sé que es una persona excelente- lo acepto con cariño, a pesar de que piense que, en aquella ocasión, llamarme prestidigitador, usted se había pasado, porque no era verdad y usted lo sabía.

El Castillo de Valencia de Don Juan, hoy por hoy, es un bien de titularidad privada. Y va y resulta que lo que entonces dijo el señor Alonso de que aquello era lo menos importante, hoy me lo pone en primer término; porque las cosas tienen que ser como tienen que ser. Claro, primero arreglemos la cuestión de la titularidad, que es lo más importante.

Y yo... no sé, no estamos aquí para hacer un debate jurídico, pero al mismo tiempo estamos en una Cámara Legislativa, y es cierto que contra una inscripción en el Registro de la Propiedad, mal asunto es tirarla por abandono; mal asunto. Estoy de acuerdo con que lo mejor sería que la Fundación Museo de Valencia de Don Juan lo cediera de una vez. Bueno. Pero cuando un particular no quiere ceder la propiedad y está dispuesto a ceder el uso, bueno será coger el uso; porque los particulares, aunque sean estas fundaciones fantasmagóricas, que están, pues, con una vida lánguida, al final acaban llegando adonde tienen que llegar, ¿eh? Las Administraciones cuentan su vida por siglos. Y yo estoy seguro de que si están dispuestos a cederlo por cien años o por noventa y ocho, en dos pedidos de cuarenta y nueve, al final el Castillo acaba siendo del Ayuntamiento. Bien.

De manera que ésta era la cuestión, el meollo principal. Y yo me subleaba de oír entonces que daba igual. No, si no da igual. Es que... no sé, la Administración no puede empezar una actuación por las buenas en un bien que no le pertenece. Incluso, ustedes saben más que yo -si han tenido intervención en la vida municipal- cómo

los Ayuntamientos tienen a veces verdaderos problemas cuando tienen que vallar un solar u ordenar hacer reparaciones en un inmueble a costa del propietario, los problemas que eso trae. No les digo nada ya ordenarlo en un castillo. Bien. Porque las cosas son también como son. Aquí decimos lo que nos parece, pero después, ¡caramba!, hay que ajustarse un poco a la realidad. Bien.

¿Hay que hacer un convenio? Pues se hará el convenio. Está el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan en eso. Y está también la Institución... esa Institución que ha vuelto a resurgir no se sabe de qué sepulcro; pero si ha vuelto a resurgir, mejor es eso que nada, ¿eh? Y el Ayuntamiento lo que quiere es tener aquello a disposición de los vecinos, de toda la gente que vaya a Valencia de Don Juan -hay muchísima gente de Asturias que va, y de otras partes-, y poder ofrecer aquello, pues lo que en un espectáculo de la categoría de "las noches del Castillo". Y eso es lo que nosotros pedimos.

Miren ustedes, en este momento se está haciendo el estudio geológico. A partir de ahí viene una inversión, parece ser que de 25.000.000, para contener la ladera del río, ¿eh?; porque es una actuación donde sí se da realmente la urgencia. ¿Que sea plan de viabilidad y en un momento dado se transforme en plan director? Pues, perfectamente. Y después, ¿que se financie con cargo al 1% cultural? ¡Ojalá!, ¡ojalá que no nos costase dinero a esta Comunidad!

Ahora bien, no entiendo tampoco esa suspicacia de decir: "es que este Castillo, de titularidad privada, no puede estar igual en plan de actuación que los castillos de titularidad pública". Si es que en ese momento, señor Alonso, va a dar igual, va a dar igual; puesto que, aunque la propiedad sea de aquella Fundación y el uso sea del Ayuntamiento, el Castillo de Valencia de Don Juan, pues va a dar igual.

Yo, me parece que este debate, transcurrido -me parece- sin demagogias y sin ligerezas, con las puntualizaciones que ha sido necesario hacer desde hace un año y ahora. Y, claro, yo comprendo que algún Procurador se pueda encontrar...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (Sí, termino ahora mismo. Diez segundos.) ...se pueda encontrar un poco -dijéramos- deshabituado a que un miembro del Partido Popular, pues, cierre el debate. Pero es que la Proposición la presenta él, y aquí hay que ver las cosas que se oyen en los turnos donde se cierran los debates, ¿no? Y los demás, pues, nos llamamos, ¿eh?, naturalmente muy bien, porque eso cumple el Reglamento.

Y yo creo que esto, en definitiva, es atacar las cosas como se debe, ir a ayudar a los vecinos de Valencia de Don Juan y actuar en el Castillo, pues, como hay que actuar.

Y yo les agradezco a ustedes su apoyo, y esperemos que pronto sea una realidad lo que en la Proposición No de Ley se pretende.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor De Arvizu. Señor Alonso, ¿para qué quiere la palabra?

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: ...cerrar el debate, se ha reabierto el debate. Yo no quiero debatir, pero sí quisiera precisar.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Mire, señor Alonso, en este momento...

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Ha habido alusiones directas, ha habido alusiones...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): ...en este momento la Presidencia entiende que las alusiones han sido dentro del contexto del debate; no existen... no existen alusiones. No existen...

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: No estoy de acuerdo, ¿eh?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Señor Alonso...

(Murmullos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Les ruego, Señorías... les ruego silencio. No han existido, considera esta Presidencia, alusiones personales. Están dentro...

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Valoraciones, y valoraciones...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): ...personales. Están dentro del contenido del debate.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Señor Letrado, valoración... valoración y exactitudes concretas.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Continuamos, Señorías. Por favor, cierre el micrófono, señor Alonso.

Concluido el debate, pasamos a la votación. ¿Esta Presidencia entiende que la Proposición No de Ley se aprueba por asentimiento? La Proposición No de Ley queda aprobada.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 681, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Begoña Núñez Díez, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero sobre: ubicación de un Museo del Canal de Castilla en la dársena de la ciudad de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de diez de junio de mil novecientos noventa y siete**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Proponente, el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Cúmpleme el honor, con un año de retraso, de defender ante estas Cortes Regionales una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, a través de los tres Procuradores socialistas palentinos.

En los Antecedentes se razonan las características, con mucha brevedad. Desde luego que hablar del Canal de Castilla llevaría mucho tiempo, llevaría todo el tiempo; y unos Antecedentes deben tratar de resumir o de fundamentar lo que es la Propuesta de Resolución que se incluye al final de la misma. Y, por eso, en esos breves Antecedentes aludimos a algunas de las características que supuso esa gran obra pública del Canal de Castilla, que respondió en su tiempo al afán de superar el aislamiento físico y económico de Castilla la Vieja y del viejo Reino de León con el resto del país, y todo ello con el ánimo de favorecer las comunicaciones y el comercio de los productos, especialmente los agroalimentarios.

Con el paso de los años, el Canal de Castilla adquirió una utilidad tanto para el regadío como para el abastecimiento de agua de núcleos rurales y urbanos y, en muchos casos, también como fuente de energía. El Canal de Castilla recorre diferentes provincias de Castilla y León, y fue un gran acierto declararlo en su día Conjunto Histórico Artístico con el fin de preservar su memoria histórica y, cómo no, también garantizar su permanente estado de conservación.

Pareció razonable entonces el proyecto que pretendía conseguir la creación de un Museo del Canal y que, en ese orden, se vinieron manteniendo durante mucho tiempo conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Duero, con nuestra Comunidad Autónoma, y todo ello en la idea de estudiar la posible instalación de un Museo dedicado al Canal de Castilla en la dársena palentina, como todos ustedes saben, el puerto del Canal de Castilla.

En función de que esas conversaciones en la actualidad... -decíamos hace un año-, creo que la situación se

sigue manteniendo, esas conversaciones se han paralizado, no existe una previsión concreta al respecto. Nos parece necesario mantener esta iniciativa –insisto, con un año de retraso– para perseguir, para conseguir, para intentar que desde las Instituciones Autonómicas se reivindicque este asunto y no se pierda la oportunidad de que se instale el Museo en la dársena de la ciudad de Palencia, puesto que el Ministerio de Medio Ambiente ha manifestado en su día que sería receptivo a cualquier iniciativa que la Comunidad Autónoma pudiera adoptar en esta materia.

Por anticiparme, quizá, a algunos argumentos que pudieran esgrimirse, tanto para apoyar la iniciativa como para oponerse, hay que dejar constancia también que hace unos meses Iberdrola elaboró un proyecto al respecto, que fue asumido por el Ayuntamiento de Palencia bajo la denominación del Museo del Agua. Hay que decir también, para ampliar la información de la señora o señores Procuradores, que el Consejero de Medio Ambiente de esta Comunidad Autónoma ha sembrado dudas en declaraciones públicas respecto de la posible ubicación en otros lugares, o en distintos lugares, o en lugares alternativos de ese Museo del Agua o de ese Museo del Canal de Castilla.

Decirles también para su conocimiento que ya hace más de seis meses que se presentó ese proyecto, financiado, insisto, por la Compañía Eléctrica Iberdrola y asumido por el Ayuntamiento de Palencia, y que después del transcurso de ese tiempo no se ha vuelto a saber más del cauce, del camino que está siguiendo ese proyecto. Y también, para información de todos ustedes, decir que en los Presupuestos Generales del Estado para este año, para mil novecientos noventa y ocho, no se consigna ninguna previsión presupuestaria para hacer frente a las inversiones necesarias para ejecutar esas obras de construcción, de instalación, de adaptación de ese Museo del Canal de Castilla en la provincia de Palencia.

Con todos esos Antecedentes, insistimos en reclamar el apoyo de las Cortes Regionales a esta iniciativa, que persigue instar a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Duero con el fin de solicitar la ubicación de un Museo del Canal de Castilla en la dársena de la ciudad de Palencia. Nada más y gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Crespo. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Valentina Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Yo voy a consumir un turno a nuestro Grupo, bueno, yo... en nombre de nuestro Grupo; un turno en contra, porque ahora voy a explicar. Y siento consumir un turno en contra porque realmente estamos en la misma

idea. Lo que pasa es que hay que seguir unas normas. Ha citado una serie de Antecedentes que... o pasos que se dieron para hacer ese Museo. Pero hay una cosa absolutamente fundamental: hace un año es cuando presentó esta Proposición No de Ley, entonces... estamos en junio, pero el tres de julio –que creo que no lo ha citado, quizá haya sido un lapsus– se presentó un Plan Especial, el proyecto de un Plan Especial de Protección del Canal de Castilla en Palencia, de la que hay –y aquí la tiene– abundante documentación, pues, en los medios de comunicación, como es lógico. Se presentó... es un Plan que se va a hacer con la Confederación Hidrográfica del Duero y –es verdad, la Confederación Hidrográfica del Duero– la Junta de Castilla y León, que están absoluta y totalmente de acuerdo.

Bueno, por no extenderme excesivo en lo que va a ser este Plan... Pero, como en todos los planes directores, hay una cosa que es fundamental, que lo exige la ley. La Ley de Patrimonio, me parece que es en su Artículo 20, dice que "una vez que se ha declarado...". Y el Canal de Castilla se declaró Conjunto Histórico el trece de junio de mil novecientos noventa y uno, a raíz de un Congreso que yo creo que fue el pistoletazo a partir de cuando se empezaron a pensar en serio un montón de actuaciones y de intervenciones en el Canal de Castilla para darle otras utilidades y otros fines que los que se dan exclusivamente, o de riego, de abastecimiento de agua, y los que eran tradicionales, pues se pensó con aprovechamiento turístico.

Y, entonces, en el año noventa tuvo lugar el Congreso. Se celebró, como recordará, en el Centro Cultural. Con lo cual, excuso decirle... aquí tenemos la publicación y la... y las Actas del Congreso que están publicadas. Que –por cierto– tuvo buena acogida porque realmente era, no la primera obra, porque había dos más, una más amplia y otra más pequeña, importantes también sobre posibilidades del Canal de Castilla.

Pero, a partir de ahí, empezamos un periodo que, ya le digo, se declara Bien de Interés Cultural, Conjunto Histórico, que ésta es... Conjunto Histórico. Y el Conjunto Histórico obliga, según la Ley de Patrimonio, en su Artículo 20, a hacer un Plan Especial, un Plan Especial de Protección del Canal de Castilla.

A mí me parece precipitado. Estoy de acuerdo con hacer un Museo, está de acuerdo la Confederación y está de acuerdo la Junta. Yo creo que todos estamos de acuerdo. Luego, le voy a decir que también dudamos, dónde, ¿eh? Vamos, yo tengo mis dudas, ¿eh? –yo, sí–, a no ser que me diga que va para las primarias del Ayuntamiento de Palencia, y ahora estamos aquí haciendo una defensa... Pero, de eso, se lo iba a decir un poquito después. Siendo Procurador, yo le decía que sólo le encontraría una justificación, sin más estudio –ahora en serio–, sin más estudio y sin esperar a ese Plan Especial de Protección, el decidir en estos momentos si el Museo

iba a estar en la dársena de Palencia o en cualquiera otro de los muchos edificios que hay a lo largo del Canal. Y, desde luego, lo que no dudamos es que sea en la provincia de Palencia, porque tiene, me parece que son setenta kilómetros, que es el recorrido más largo.

Después, yo quiero decir una cosa: en ese Plan Especial de Protección del Canal de Castilla... como sabe muy bien, todos estos planes se van a delimitar, pues, todos los usos, las restauraciones y las utilidades que se vayan a dar. Como hay varios elementos que se tendrán que estudiar, es precipitado en exceso decir en qué sitio, ahora, en estos momentos, a cualquiera de ellos, a cualquiera de ellos se va a decidir una cosa tan importante y tan oficial.

Porque otra cosa sería que un señor, a título particular, quisiera hacer una cosa, como es ya Conjunto Histórico, se le podría atribuir y se le podría dar un permiso si guardaba todas las normas. Pero, a nivel oficial, iniciar, tomar una iniciativa de un Museo que será único, lógicamente, del Canal de Castilla y que sea precisamente en la dársena, en la dársena del Canal, en Palencia, pues me parece precipitado.

Es más, yo le voy a decir otra iniciativa más que hay, aparte de ésta que estaban presentadas también oficialmente, y es que, por ejemplo, ADECO Canal ha previsto... había previsto entre sus proyectos el hacer un museo, pero precisamente en Alar del Rey. Yo creo que la ventaja... que no diga yo en estos momentos que sea Alar del Rey, pero, como otra de las iniciativas, tiene la ventaja, sobre Palencia, que Alar es un pueblo en la provincia de Palencia, es un pueblo en el que no tiene, precisamente, otros muchos recursos u otras muchas atracciones turísticas que tienen tantas cosas los pueblos del norte de la provincia, y sería una forma muy bonita de atraer un turismo que ya de por sí va al norte y centrarle un poco, quizá, en Alar. Alar tiene unos hangares, tiene unos edificios que podían ser, han sido durante tiempo Archivo del Canal de Castilla, podían ser perfectamente transformados para museo.

Entonces, nos vamos a oponer. Primero, se está haciendo un plan, un Plan Especial de Protección del Canal de Castilla; por lo tanto, mientras ese Plan no se... no esté hecho, no esté aprobado, pues, me parece precipitado hacer una cosa de tipo oficial y una cosa tan importante como va a ser el Canal de Castilla. Tampoco estoy de acuerdo con que sea ya, hoy, aprobar que fuera en la dársena de Palencia. Lo otro, perdóneme Señoría, fue una... podía haber sido a micrófono cerrado. Pero tampoco tiene mayor importancia, porque es que no encuentro justificación el que se delimite ahora lo de la dársena. Si Iberdrola o cualquier otra iniciativa particular la tienen, que la presenten. Y, bueno, tampoco vamos a trabajar dos veces y vamos a gastar en dos... en lo mismo dos veces, tampoco.

Y únicamente decirle que el Plan Parcial que se presentó el tres de julio tenía previsto -son 30.000.000 de pesetas-, tenía previsto año y medio de duración. Probablemente, en estos momentos me han dicho que se está trabajando en él, que, probablemente, se demore algo más del año y medio, pero hay que tener en cuenta que son tres provincias las que intervienen, son muchos municipios por donde pasa el Canal de Castilla, pero yo creo que será el plan definitivo y será el documento a partir del cual hay que trabajar de una manera más seria y más directa sobre el Canal de Castilla.

De todas maneras, a continuación, después de la intervención de Sus Señorías, si considerara alguna puntualización, la haré.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señora Calleja. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Mire, empiezo por el final. En el tiempo que me quede de ser Procurador en estas Cortes Regionales, tengan ustedes la certeza que procuraré, y mi Grupo procurará que las Cortes lleguen a tiempo de opinar en todos aquellos asuntos en los cuales pueda opinar porque tiene competencias sobre ello. Y éste es un caso típico. Es verdad que existe el Plan Especial de Protección del Canal de Castilla, pero no es menos cierto que estas Cortes Regionales, a través de la figura de las Proposiciones No de Ley que suponen impulso político, que suponen aportar sugerencias, que suponen aportar ideas, que suponen inducir a la toma de decisiones por parte de la Junta de Castilla y León, tendrían una oportunidad magnífica de emitir su opinión, que sería una opinión más a tener en cuenta por los redactores definitivos del Plan Especial de Protección del Canal de Castilla.

Porque no me querrá usted decir aquí que la Junta de Castilla y León no va a opinar sobre ese Plan de Protección. Y, por lo tanto, a mí me gustaría, me encantaría -es la única oportunidad que tengo- que estas Cortes Regionales contribuyeran a conformar la opinión de la Junta de Castilla y León respecto de ese Plan Especial de Protección del Canal de Castilla. Punto primero.

Punto segundo. Mire, de precipitaciones nada. Hace un año que se presentó esta iniciativa, prácticamente coincide con el periodo de vigencia del Plan Especial de Protección, y usted habría tenido una oportunidad magnífica de acusar de precipitación a este Grupo Parlamentario si se hubiera agilizado la toma en consideración de esta Proposición No de Ley. Y si hace un año se hubiera traído aquí a debate esta Proposición No de Ley, probablemente yo hubiera tenido que aceptar que usted me hubiera acusado incluso de oportunismo político, de precipitación. Pero, como porque así quieren ustedes que sean las cosas, se ha debatido un año después. Me parece

que la Junta de Castilla y León, y el Grupo Parlamentario Popular, y el Partido Popular en la Región y en Palencia han tenido tiempo más que suficiente para reflexionar, para meditar y para valorar esta iniciativa. Y, por lo tanto, después de un año de haber tenido margen para reflexionar al respecto, no puede acusarse de precipitación a la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

En tercer lugar, en tercer lugar, yo creo que lo que ustedes tienen aquí "perdonad un segundo", lo que ustedes tienen aquí es una dificultad seria, como en tantas otras cosas, para pronunciarse a la hora de tomar decisiones, y gobernar "dichosos ustedes que disfrutan de esa confianza de los ciudadanos" implica tomar decisiones. Y lo que no puede ser es que, en relación con este asunto, en relación con la posibilidad de instalar un Museo del Agua, un Museo del Canal de Castilla, ustedes estén tratando de ofrecerlo simultáneamente en distintos sitios. Y ustedes tratan de ofrecerlo en Valladolid, tratan de ofrecerlo en Medina de Rioseco, tratan de ofrecerlo en Palencia, tratan de ofrecerlo en Alar del Rey. Ésa es la dificultad con la que usted se encuentra; es la dificultad con la que usted se encuentra aquí.

Porque, de lo contrario "y no van a salir bien de este asunto, ¿eh?", definitivamente el Plan Especial de Protección del Canal contemplará una ubicación, y no podrá usted, en Palencia, decir que ha sido alguien, que no se sabe muy bien quién, el que ha decidido la ubicación de ese Museo a través de ese Plan Especial de Protección del Canal. Porque usted está teniendo la oportunidad aquí, en nombre de su Grupo Parlamentario, de decir: "Oiga, mire, nuestra opinión, la opinión de mi Grupo Parlamentario es que se haga en Palencia, se haga en Alar, se haga en Medina de Rioseco, o se haga en Valladolid". Pero es que tienen ustedes que decirlo, porque la Legislatura está finalizando; no hay margen para una nueva oportunidad de hablar, de reflexionar sobre este asunto en las Cortes Regionales.

Y, por lo tanto, si usted argumenta precipitación, si usted alude al Plan Especial y si usted abre aquí de nuevo las dudas de la idoneidad de la ubicación en Palencia, etcétera, pues lo que insisto: ustedes tienen... es un problema, que es una forma de hacer política, que es ofrecer lo mismo en distintos sitios a la vez, ganar tiempo con ello, tratar de quedar bien en todos los sitios al mismo tiempo con la misma moto, ¿eh?, y eso, realmente, pues es bastante difícil.

De todas formas, de todas formas, ya que ha citado usted la situación del origen del Canal de Castilla, ¿cómo se encuentra en Alar del Rey? Bien sabe usted que también tenemos una iniciativa pendiente de debatir en estas Cortes Regionales, porque es que es absolutamente indecente la situación en la que se encuentra el nacimiento del Canal de Castilla; y también querríamos conocer su opinión al respecto.

Mire, el proyecto presentado, financiado por Iberdrola, por Iberdrola, sabe usted que ha sido hecho suyo por el Ayuntamiento de Palencia. Que yo sepa, el Ayuntamiento de Palencia está gobernado por el Partido Popular. Por lo tanto, de verdad, yo entiendo lo que usted está haciendo aquí, pero no nos puede llevar a ese terreno. Es decir, el Partido Popular en Palencia, a través del Ayuntamiento, no puede hacer suyo el proyecto de... financiado por Iberdrola para instalar lo que llaman o denominan el Museo del Agua en la ciudad de Palencia, y usted aquí, tomando un poquito de distancia, abrir de nuevo la discusión de si va a ser en Palencia o si va a ser en otro sitio. Porque es que esa ambigüedad, pues, hombre, está usted en su obligación de mantenerla, pero permita que yo humildemente trate de ponerla en evidencia y trate de manifestar la contradicción que ello supone.

Y, por lo tanto, pues tendremos que decir o tendremos que explicar por qué el Partido Popular en Palencia hace suyo un proyecto que persigue la ubicación del Museo en la dársena de Palencia, y usted aquí, pues, indica que tienen serias dudas sobre si en Palencia es la ubicación más idónea para este Museo, para esta instalación.

El resto, el resto, la utilización o la explotación turística del Canal, su protección como Conjunto Histórico que es, el LEADER ADECO Canal que ha presentado su proyecto correspondiente y que trata de explotar las potencialidades del Canal, etcétera, todo eso, todo eso, pues se nos da por supuesto. Y afortunados somos de tener por nuestras provincias, pues, el transcurso de una obra humana de estas características, que ha prestado grandes servicios a lo largo de los siglos, y que de otra manera o de forma distinta, pues, va a seguirlos prestando en el futuro. Pero no tiene nada que ver con esto. El problema que tiene usted aquí es que no puede definir su voluntad política de la ubicación... sobre la ubicación definitiva de esta... de este Museo.

Y así las cosas, pues, en fin, lamentándolo, lamentándolo, pues quedará claro que... porque ustedes no quieren. Las Cortes... privan a las Cortes Regionales de la oportunidad de opinar, de opinar sobre este asunto; y al privarla de opinar sobre este asunto, pues estamos haciendo dejación de una de nuestras de posibilidades. Y en lo concreto ya de la posición del Grupo Popular, pues, efectivamente, queda claro que ustedes no quieren que las Cortes de Castilla y León y la Junta de Castilla y León negocien la ubicación de este Museo en la dársena del Canal de Palencia.

Y, por cierto, pues en el asunto de las primarias veo que ustedes asisten con emoción a este proceso. Fíjense un poco, copien, aprendan un poquito de democracia interna en los partidos. Y, desde luego, cuando se planteó esto hace un año, el asunto o el método de elección democrática de las primarias, bien sabe usted que no estaba puesto en marcha. Nada más y gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Crespo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Señoría. Vamos a ver. Lo bueno es que todo el mundo sabe lo que nos apreciamos Su Señoría y yo, por lo tanto... y que estamos totalmente de acuerdo en esta idea. Sólo que voy a precisar mi postura.

Sabe perfectamente, sabe perfectamente... quiero decir que a mí me cuesta mucho más, me cuesta mucho más hablar en un tono o en otro con unas personas. Eso es lo que quiero decir; no otras cosas y no hacer aquí declaraciones absurdas.

Pero le voy a decir una cosa: sabe Su Señoría -y ahora en serio- que yo no soy de las personas ni que hablo ambiguamente ni que no digo lo que pienso, sobre todo en temas de patrimonio, sobre todo en temas que hoy nos ocupan.

Por lo tanto, en el tema del Canal de Castilla de hoy, en el tema del Museo del Canal de Castilla, le voy a decir muy claro: no nos definimos hoy porque no consideramos el momento oportuno al estar en marcha un Plan de Protección del Canal de Castilla, un Plan Especial de Protección del Canal de Castilla. Y este Plan está de acuerdo, cumpliendo una normativa, la de la Ley de Patrimonio, que dice que todos los Conjuntos Históricos deben de tener su patrimonio. No le he dicho nada de precipitación. En todo caso, la precipitación hubiese sido el año pasado cuando la presenté, porque al mes, un poco después, un poco antes de ese mes, se presentó el Proyecto de este Plan Especial.

Pero es que, además, quiero puntualizarle alguna cosa, porque va a quedar en el Acta; y, entonces, por lo menos no va a decir... no se va a decir lo que no quiere decir. Alguna cosa no la ha dicho exacta, de ahí mi interés en concretarle, en concretarle. Y es, vamos a ver: no es que no sepamos, o no queramos, o no me quiera yo definir -como ha dicho muy bien- en este momento. Es que mientras está en marcha un estudio de un sitio tan complejo y tan amplio como es el Canal de Castilla, donde hay varias opciones, puede en su momento elegirse una u otra.

A mí me parece lógico que el Ayuntamiento de Palencia -sea del Partido Popular, que es en este momento, pero si hubiese sido del PSOE, igual-, si a ella le presentan un proyecto de un museo en la dársena, en el Cristo del Otero o donde sea, ella, lógicamente, lo tiene que defender, o el Ayuntamiento en este caso, lo tiene que defender y lo tiene que aceptar, y lo tiene que aceptar.

Pero, permítame que... desde el punto de vista regional, desde el punto de vista de estas Cortes, que es donde yo estoy y es donde quiero tomar la postura clara,

tenemos que ser respetuosos, de momento, que yo creo que también en su momento lo harán por parte de todos, de esperar a que ese Plan se abra, se adelante. Porque hay un periodo -y usted también lo sabe- de sugerencias y, en ese momento, todos podemos aportar sugerencias, y las aportaremos si lo consideramos necesario.

Y, en cualquier caso, al final, cuando se termine el Plan, el Plan dirá sobre este tema -supongo, supongo- y aconsejará algunos puntos, que son varios los que lo han pedido -naturalmente que son varios los que lo han pedido-, porque es en varios puntos del Canal de Castilla donde hay edificios que puedan perfectamente... que puedan perfectamente instalarse un Museo: suficientes fábricas abandonas, suficientes edificios, hangares, o pabellones, o lo que sea, incluso parte de museo al aire libre, que sería sumamente importante.

Por lo tanto, no es cuestión de no definirnos, nos definiremos en su momento, haremos sugerencias en su momento. Y le digo en serio: lo del Ayuntamiento de Palencia, con las posibilidades que él tenga de crear y de ampliar su patrimonio, me parece absolutamente normal. Y yo, desde luego -que no lo voy a ser tampoco-, si fuera el Alcalde, también lo defendería. Pero eso no quita, porque es completamente... es completamente compatible, ¿eh?, el que hoy se acepte algo por parte de una institución, pero se estudie en un concepto o en un contexto mucho más amplio toda la problemática del Canal de Castilla.

Por lo tanto, yo creo que en ese sentido le he intentado concretar muy bien la postura de este Grupo nuestro, enormemente respetuoso con la Ley de Patrimonio, enormemente contenta con los temas que... cómo se está llevando este tema. Y la Junta... -sólo me queda una cosa precisar-, que la Junta ¿cómo no va a tener nada que decir, si el Plan se hace Confederación Hidrográfica del Duero/Junta de Castilla y León? Pero, además, en total sintonía, porque están totalmente de acuerdo.

Yo tenía aquí algunas notas... que los anteriores Ministerios de no sé qué y no sé cuántos, ¿eh?, de Obras Públicas, ¿eh?, que se había hablado mucho de esta iniciativa, pero que, finalmente, no lo he querido leer, no lo he querido leer. Este Ministerio, el Ministerio de Medio Ambiente, y la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, pues, han decidido poner en marcha el Plan Especial. No he querido, porque no es necesario, porque lo importante es que el Plan esté en marcha, que el Plan se termine, que el Plan se termine y que se pueda actuar concreto y muy bien sobre lo que, de verdad, en ese Plan se haga.

Y, de verdad, que entonces vamos a tener todos... sobre todo de intervenir y de hacer sugerencias, pero a tiempo. No le he dicho nunca que es precipitado. En todo caso, ya le puntualizo ahora que de ser precipitado era haber presentado la Proposición un poco antes de la presenta-

ción del Plan, lo cual podía haberse desconocido y haberse presentado igual. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señora Calleja. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta, con toda brevedad. Rectifico: sí se ha pronunciado la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en este asunto, sí se ha definido. Se ha definido en el sentido de no instar a la Junta de Castilla y León a que solicite la ubicación del Museo del Canal de Castilla y León en la dársena de la ciudad de Palencia.

Efectivamente, usted ha pretendido mantener la ambigüedad de distintas ubicaciones. Lo cierto es que esa ambigüedad implica el pronunciamiento expreso del Partido Popular en las Cortes Regionales en contra de la pretensión de la ciudad de Palencia de que se instale el Museo del Canal de Castilla en la dársena de la ciudad de Palencia.

En segundo lugar, no puedo aceptar la crítica de precipitación cuando -insisto- esta Proposición No de Ley lleva un año de retraso en su tramitación en las Cortes Regionales y coincide su tiempo, coincide su tiempo en el periodo de elaboración del Plan Especial del Canal de Castilla. Y, por lo tanto, por lo tanto, en este momento creo que, estando o debiendo estar finalizándose la elaboración de ese Plan Especial, era el momento justo en el cual las Cortes de Castilla y León hicieran escuchar su voz, su opinión al respecto.

En tercer lugar, yo creo que es muy conveniente, es muy conveniente que en el Grupo Parlamentario Popular asuman de una vez por todas que estamos en un órgano de representación popular, en un órgano netamente político, en un órgano, en una institución que marca pautas, que marca orientaciones políticas. Las Cortes Regionales no están para presentar alegaciones a un proyecto presentado ni por la Junta de Castilla y León ni por nadie; las Cortes de Castilla y León están para hacer el seguimiento político de las iniciativas que se toman y están para tomar iniciativas políticas que marquen el camino a seguir, o que induzcan a la toma de decisiones por parte de quien tiene la competencia para ello.

Y eso es lo que nosotros planteamos aquí. Que, ante los trabajos que vienen realizando la Confederación

Hidrográfica del Duero y la Junta de Castilla y León, estas Cortes Regionales, que sí tienen plena capacidad para indicar y para sugerir a la Junta de Castilla y León cómo debe actuar, ejercieran esa competencia y no se la relegue a un papel, ni más ni menos, que de presentador de alegaciones, o de reclamaciones, o de recursos ante iniciativas políticas que ha tomado la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, por lo tanto, pues no nos queda otra cosa, desde mi Grupo Parlamentario, que lamentar la oposición del Grupo Parlamentario Popular y desear -eso sí, ya por la Institución, ya por la Institución- que en un futuro inmediato, pues sean ustedes los que traigan a estas Cortes Regionales, cuando menos, la iniciativa o, en su caso, la información de dónde se va a instalar -sí es que se va a instalar- ese Museo del Canal de Castilla.

Pero, desde luego, desde luego, una vez más ustedes habrán puesto a la Institución Regional por detrás y con un carácter netamente seguidista de las decisiones que se toman por parte del Ejecutivo, y habrán ustedes evitado que las Cortes de Castilla y León tomen iniciativas políticas, que podrán ser tenidas en cuenta o no por aquel que tiene la responsabilidad de ejecutar los acuerdos, que, obviamente, es la Junta de Castilla y León.

Y entre usted y yo, por la parte que nos toca, pues quedará claro que el Grupo Parlamentario Popular no ha apoyado aquí la pretensión de la ciudad de Palencia de que ese Museo del Canal se instalara en la dársena palentina. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Crespo. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.)